



Transformar la programación: Evaluación de la aplicación de la Política de Género y los Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros de UNICEF

¿Cuál es el contexto de esta evaluación y por qué es fundamental la igualdad de género?

La igualdad de género constituye una prioridad a nivel mundial; sin embargo, ningún país ha cumplido plenamente las metas del **quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Lograr avances en esta temática requiere contar con capacidad de liderazgo por parte de los gobiernos y las organizaciones, entre ellas UNICEF, que desempeñan un papel preponderante dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las iniciativas de UNICEF en materia de género se basan tanto en marcos internacionales -como la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- como en sus compromisos humanitarios. Como parte del Plan de Acción para el Sistema de las Naciones Unidas (UN-SWAP por sus siglas en inglés) sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, UNICEF presenta informes sobre 17 indicadores relativos al género en los que presta especial atención a la erradicación de todas las formas de discriminación (ODS 5.1) y a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas (ODS 5.2).

El compromiso de UNICEF con la igualdad de género está reflejado en la Política de Género para 2021-2030 y se apoya tanto en el segundo como en el tercer Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros (2018-2021 y 2022-2025, respectivamente). La organización aplica un enfoque doble con respecto a la igualdad de género mediante la integración de las cuestiones de género en todos los programas del Plan Estratégico de UNICEF y la implementación y ejecución de una programación específica en esta materia. UNICEF también integra y aplica la perspectiva de género en toda la organización, con la intención de mostrar el cambio que desea ver en los demás. La Política de Género “compromete a UNICEF a adoptar una visión más audaz y ambiciosa respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las niñas, los niños, los adolescentes y las mujeres”.

Esta política articula expresamente las aspiraciones transformadoras de la organización en materia de género tendientes a “trabajar activamente para eliminar los obstáculos estructurales subyacentes -como las normas sociales nocivas y los sistemas de poder basados en el género- que perpetúan las desigualdades”. Además, reconoce la diversidad de género, propone otorgar mayor relevancia a los derechos de las niñas adolescentes, y ampliar las alianzas con las organizaciones que velan por los derechos de las mujeres y las niñas de aquí al 2030. La igualdad de género tiene un enfoque intersectorial, constituye un principio esencial y es una estrategia de cambio del Plan Estratégico de UNICEF para 2022-2025. Los Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros complementan la Política de Género y tienen por objeto impulsar su aplicación.



La Política de Género “compromete a UNICEF con una visión más audaz y ambiciosa para la igualdad de género y el empoderamiento de todos los niños, niñas, adolescentes y mujeres”.

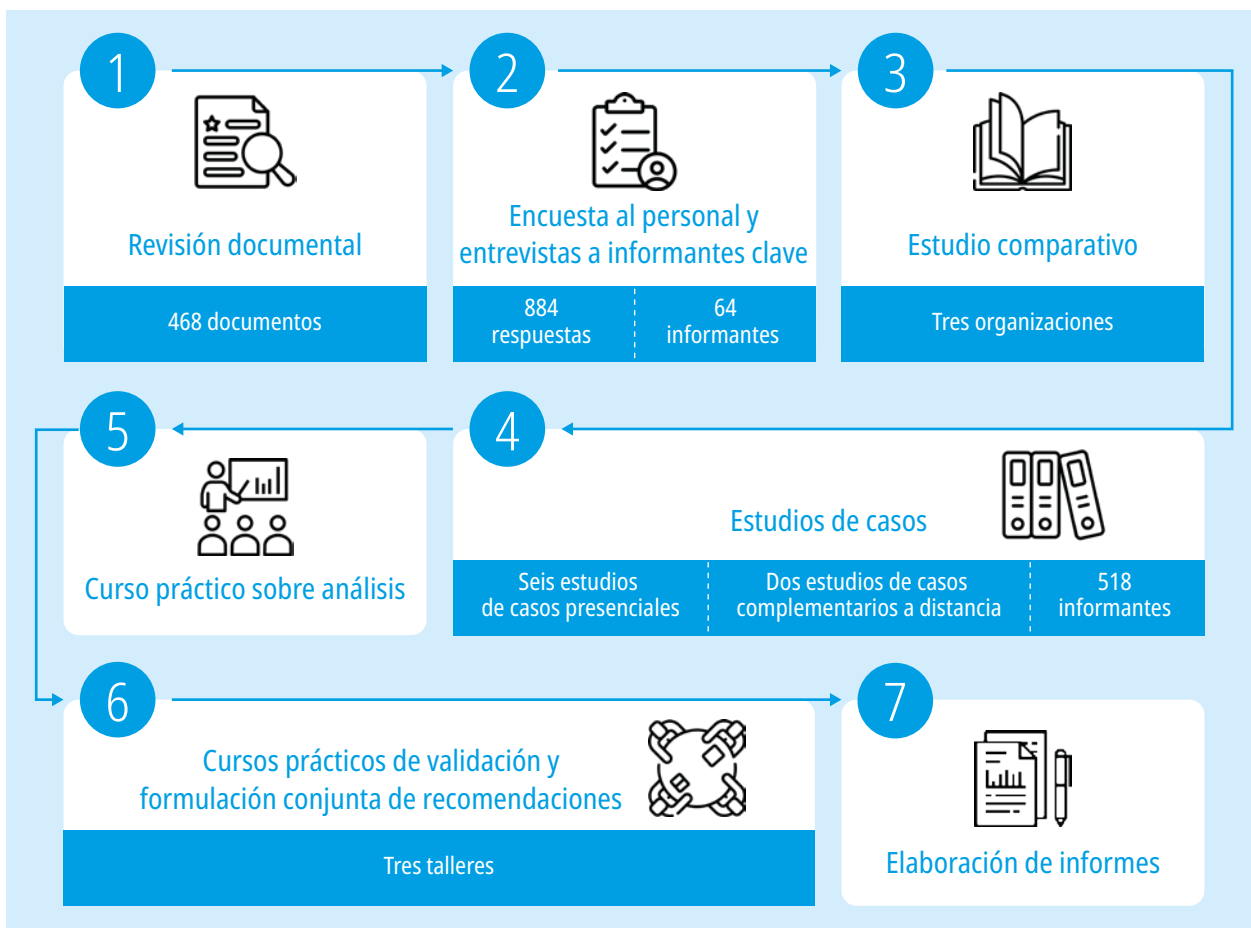
A fin de evaluar los progresos alcanzados y sentar las bases de la programación futura, la Oficina de Evaluación de UNICEF, encargó una evaluación estratégica a nivel global de la Política de Género y de los Planes de Acción para la Igualdad entre los Géneros. Su finalidad era determinar en qué medida UNICEF había integrado la perspectiva de género en sus marcos normativos de orientación dentro de la organización y a través de sus programas de 2018 a 2023, incluyendo progresos alcanzados en 2024, con miras a que sirviera de base para un nuevo Plan Estratégico en Materia de Género, permitiendo orientar el Plan Estratégico de UNICEF para 2026-2029, y reforzar la rendición de cuentas dentro de la organización.

La evaluación abarcó tres esferas principales, entre ellas (i) la Política de Género actual y el marco conceptual del tercer Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, con el objeto de examinar la integración estratégica de la perspectiva de género en toda la organización; (ii) los cambios institucionales relativos a las cuestiones de género y los facilitadores del desempeño institucional, para analizar la manera en que las políticas, las prácticas y los sistemas de UNICEF contribuyen a los avances hacia la igualdad de género; (iii) y los resultados programáticos y la integración de la igualdad de género en todos los programas de UNICEF, especialmente para fomentar el liderazgo y el bienestar de las niñas adolescentes.


Métodos de recopilación y análisis de datos


Con un enfoque participativo y utilizando métodos combinados, la evaluación se basó tanto en datos primarios como secundarios para responder a las preguntas pertinentes. El proceso de evaluación incluyó (i) un examen exhaustivo de 468 documentos, usando técnicas manuales como también a través del procesamiento del lenguaje natural; (ii) una encuesta a todo el personal con 884 respuestas y 64 entrevistas con funcionarios de UNICEF considerados como informantes clave, para explorar temas institucionales y operacionales; (iii) un estudio comparativo de


tres organizaciones distintas para identificar las buenas prácticas y las formas más convenientes de responder a algunas de las dificultades que enfrenta UNICEF a la hora de integrar las cuestiones de género; (iv) seis estudios de casos a nivel país realizados de manera presencial y dos estudios de casos complementarios realizados a distancia, que incluyeron a 518 informantes internos y externos; (v) un curso práctico sobre análisis de datos; (vi) elaboración de informes; (vii) tres cursos prácticos de validación y formulación conjunta de recomendaciones.




Conclusiones

 De acuerdo con la evaluación, **UNICEF está bien encaminado y ha adoptado una visión audaz y transformadora para la igualdad de género dentro de la organización, con el apoyo de la dirección y de un grupo de funcionarios altamente calificados y comprometidos con la defensa de la igualdad de género.** Se han registrado avances en los programas y los facilitadores institucionales; existen diversos mecanismos de rendición de cuentas mediante sistemas de monitoreo y evaluación, análisis comparativos y una estructura para las cuestiones de género (por ejemplo, mediante especialistas y coordinadores en temas de género). Sin embargo, **queda mucho por hacer para llevar esta aspiración a la práctica;** de hecho, es necesario fomentar la capacidad, la participación y la responsabilidad nacional e individual; reforzar la estructura en materia de género, así como la supervisión y la ejecución de intervenciones transformadoras; y mejorar la distribución de los recursos financieros. En la evaluación se puso de manifiesto que las esferas programáticas con una mayor participación presupuestaria parecen destinar una menor proporción del gasto en la programación de igualdad de género para obtener resultados transformadores, lo que implica perder la oportunidad de aprovechar el prestigio de UNICEF y obtener resultados a una escala significativa.

 **UNICEF es un lugar de trabajo mejor para las mujeres de lo que solía ser, gracias a los esfuerzos para corregir los desequilibrios de género en la dotación de personal y en el lugar de trabajo, y al creciente número de “campeones en favor de la igualdad de género”.** Sin embargo, las medidas tendientes a garantizar la paridad no siempre se aplican según lo previsto, y es preciso redoblar los esfuerzos en favor del bienestar de las mujeres en el lugar de trabajo, incluida la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso. La contratación de personas jóvenes apasionadas por la igualdad entre los géneros ha aportado nueva energía a la organización mediante el uso de la Política de Género y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros como un punto de encuentro. Esto es alentador para el futuro.

 **UNICEF debería aprovechar el impulso positivo que ha adquirido en el transcurso de los últimos años, mediante un cuarto Plan de Acción para la Igualdad y el nuevo Plan Estratégico entre los Géneros que se centre más en la puesta en práctica de las aspiraciones transformadoras de UNICEF respecto de la igualdad de género.** Lo anterior exige situar más explícitamente la igualdad de género en el centro de los derechos de los niños y definir claramente sus ventajas comparativas. En la evaluación se puso de manifiesto que **los documentos de orientación y el personal no definen de igual manera la programación transformadora en materia de género ni la igualdad de género,** lo que se presta a interpretaciones personales y dificulta la puesta en marcha y el logro de un respaldo amplio. Miembros del personal también mencionaron **que aún existe una falta de orientación práctica y operacional** sobre la manera de cumplir un objetivo tan ambicioso.







 **Los programas de UNICEF tienen cada vez más en cuenta la perspectiva de género y las necesidades de las mujeres y las niñas,** aunque es posible redoblar los esfuerzos para adoptar un enfoque intersectorial que apoye a las mujeres y las niñas en toda su diversidad (por ejemplo, a las niñas con discapacidad). UNICEF lleva a cabo eficazmente las intervenciones centradas en el empoderamiento y el liderazgo de los jóvenes, y de las niñas adolescentes en particular, pero **no es igual de eficaz en relación con los enfoques transformadores en materia de género y la programación,** que requieren tomar en consideración la socialización de género, abordar las causas profundas de la desigualdad por razón de género, y trabajar en el modelo socioecológico. Esto también requiere verificar con quién está trabajando UNICEF y cómo lo está haciendo, sobre todo en lo que se refiere a **la manera en que se asocia con entidades de la sociedad civil, como por ejemplo las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes.** UNICEF también podría **aprovechar mejor la escala de sus programas y su posicionamiento multisectorial** por medio de los objetivos del Plan Estratégico de UNICEF, lo que exigiría poner más empeño en integrar la igualdad de género en otros sectores, especialmente en la acción humanitaria.

Recomendaciones

<p style="text-align: right;">1</p> <p style="text-align: center;">Recomendación</p>  <p>Actualizar la visión de la igualdad de género, hacer referencia a ella de manera coherente y velar por la armonización con el cuarto Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros tanto en el sector humanitario como en todos los marcos normativos relativos a los objetivos del Plan Estratégico.</p>	<p style="text-align: right;">2</p> <p style="text-align: center;">Recomendación</p>  <p>Elaborar un cuarto Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros que sea más explícito en cuanto a “cómo” ponerlo en marcha a todos los niveles, y ejecutar programas en favor de la igualdad de género.</p>
<p style="text-align: right;">3</p> <p style="text-align: center;">Recomendación</p>  <p>Capacitar, motivar y alentar a que el personal se responsabilice de la puesta en práctica de la integración de la perspectiva de género en todos los sectores.</p>	<p style="text-align: right;">4</p> <p style="text-align: center;">Recomendación</p>  <p>Examinar las políticas, los procedimientos y las prácticas de contratación, paridad y bienestar en el lugar de trabajo para que se ajusten a la visión de UNICEF en materia de igualdad de género.</p>

Para obtener más información, sírvase ponerse en contacto con:

UNICEF
Oficina de Evaluación
 3 United Nations Plaza
 Nueva York, NY, 10017 EE. UU.

-  www.unicef.org/evaluation
-  [UNICEF Evaluation](#)
-  [@unicef-evaluation.bsky.social](#)
-  [@UNICEFEval](#)
-  [Canal de Youtube de Evaluación](#)
-  evalhelp@unicef.org

unicef 
 para cada infancia

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Octubre de 2024